



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.339 / 2012.-

ZAPALLAR, 02 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1239/2012, de fecha 27 de Marzo de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Pedro Allende Alegria.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **5 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
PEDRO ALLENDE ALEGRIA Inspector Municipal	5	02.04.2012 al 09.04.2012 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 10 días pendientes correspondientes a su Feriado Legal Año 2012, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Feriado Legal 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-